
ESTUDIOS / RESEARCH STUDIES

El *peer review* de las revistas científicas en Humanidades y Ciencias Sociales: políticas y prácticas editoriales declaradas

María Manuela Tavares de Matos Cardoso*

Resumen: Este artículo tiene como objetivo principal el análisis de las prácticas y las políticas editoriales de *peer review* de 79 revistas científicas internacionales de Humanidades y Ciencias Sociales, tomando como punto de partida las declaraciones que expresan estas revistas en sus propias páginas. Las fuentes de información consultadas para identificar y seleccionar cada revista fueron las bases de datos de *Web of Science*, en particular las bases de *Arts & Humanities Citation Index* y el *Social Sciences Citation Index*. El análisis comprueba la presencia de 30 parámetros informativos sobre el *peer review* que se extraen de los criterios de evaluación propuestos en la obra de referencia *La edición de revistas científicas: directrices, criterios y modelos de evaluación*. En general, las revistas estudiadas poseen un promedio bajo de parámetros informativos declarados. En todas las revistas analizadas que conforman el área de Humanidades, la media de parámetros informativos sobre prácticas editoriales de *peer review* mencionados es del 5,6%. En cuanto a las Ciencias Sociales, se desprende que, en general, las 48 revistas que las componen no fueron, en promedio, más allá de 9,7% parámetros mencionados. Concluimos este estudio ofreciendo una serie de medidas encaminadas a su mejora y a una mayor aproximación a los patrones de comunicación científica.

Palabras-clave: revisión por expertos, revistas científicas, Ciencias Sociales, Artes, Humanidades, *Web of Science*.

Peer Review of scholarly journals in the Humanities and Social Sciences: reported editorial policies and practices

Abstract: *The main objective of this article is an analysis of editorial practices and policies concerning peer review from 79 international scientific journals in Arts and Humanities and Social Sciences, based on statements found on these journals' own Web sites. The*

* Divisão de Documentação, Informação e Investigação. Fundação Minerva - Cultura - Ensino e Investigação Científica. Porto, Portugal. Correo-e: mcardoso@por.ulusiada.pt.

Recibido: 15-09-2010; 2.ª versión: 24-01-2011; aceptado: 07-03-2011.

information sources used to identify and select each journal were the databases of Web of Science, in particular Arts & Humanities Citation Index and Social Sciences Citation Index. The analysis checked 30 parameters structured in a Data Collection Sheet (DCS), which were taken from the revised assessment criteria proposed by Delgado and others (2007). In general, these journals have a low average of reported informational parameters. Of all the journals that make up the Humanities' area, informational parameters about peer review editorial practices mentioned average 5.6%. As for the 58 journals comprising the Social Sciences, their average for the cited parameters was 9.7%. We conclude this study by providing a range of measures for their improvement and further alignment with the patterns of scholarly communication.

Keywords: *peer review, scholarly journals, Social Science, Arts, Humanities, Web of Science*

1. Introducción

El paradigma científico exige transparencia tanto en la forma de construcción del conocimiento (fuentes, métodos, técnicas utilizadas para recoger, tratar los datos) como en el medio de hacerlo público mediante su publicación. Las revistas científicas, que son el principal canal de comunicación de los resultados de la investigación, por su propia naturaleza son públicos y, por lo tanto, deben ser plenamente transparentes. Su credibilidad científica depende de ello. La información que la revista nos proporciona sobre sí misma ayudará no sólo a los autores, a los cuales se da una idea del destino de sus manuscritos y les permite mejorar su calidad, como a los lectores, a los que se permite la visión de los mecanismos internos de funcionamiento de la revista y de los sistemas de control de calidad de los conocimientos publicados.

Las revistas científicas no sólo son el registro público, válido, oficial de la ciencia y el principal medio de difusión de la comunicación científica, sino que también se han convertido en una institución social que otorga prestigio y recompensa a todos aquellos que contribuyen a su existencia (Delgado y Ruiz, 2009). Aunque, según Delgado, en la actualidad, las revistas también son instrumentos de evaluación, determinando la ascensión en la escala profesional y social de los investigadores.

El *peer review*, como una herramienta para seleccionar, evaluar y certificar la calidad de las investigaciones, es crucial para la ciencia: el método científico requiere el contraste y verificación de conocimientos (Ziman, 1968; Zuckerman y Merton, 1971; Meadows, 1974). Así que no es de extrañar que el *peer review* nazca con la ciencia moderna (Kronick, 1990), aunque este proceso sólo se ha generalizado después de la Segunda Guerra Mundial, y ha sido entonces cuando se han empezado a codificar y a fijar normas expresas por escrito sobre la forma de como lograrlo (Weller, 1995). La incorporación del *peer review* en las revistas científicas está destinado a ayudar en la selección de los mejores artículos (originales, relevantes, rigurosos y de interés para la revista), o a rechazar los malos o mejorar los que fueron aceptados.

Desde la obra publicada por Lock (1985) en la que se describían las funciones, tipos y procedimientos de *peer review* aplicados a las revistas, no han sido pocas las monografías que se han venido publicando sobre el tema (Meadows, 1998; Godlee y Jefferson, 1999; Frederickson 2001; Weller, 2001; Abel, 2002; Hames, 2007). Signo de este abundante aluvión de publicaciones fue la aparición de una bibliografía (Specks, 1993), y de varios estados de la cuestión (Armstrong, 1997; Campanario, 1998, 2002,). Incluso, y especialmente en el ámbito biomédico, desde principios de 1990 se inició un verdadero proceso de investigación empírica sobre las fortalezas, debilidades y formas de mejorar el *peer review*, concretado en la celebración ya de hasta seis congresos¹.

Conocer cuales son las prácticas de *peer review* en revistas científicas se ha convertido en una necesidad imperiosa. Por lo tanto, no han sido pocos los estudios comenzados para describir las políticas y prácticas editoriales de *peer review* en revistas científicas. Entre ellos se destacan: Coe y Weinstock (1964); Beyer (1978); Peters y Ceci (1982); Weller (1990); Coloiani (1994); Wilkes y Kravitz (1995); Freda y Kearney (2005); *The British Academy* (2007); Ware (2008). Además, una fuente influyente de información para conocer las actitudes y opiniones de los autores frente a las prácticas de *peer review* en revistas científicas son las encuestas que se han hecho hace ya algunos años por la *Association of Learned and Professional Society Publishers* (ALSP)², (1999, 2000, 2002).

En el ámbito español e iberoamericano han surgido diversas iniciativas que, aunque tienen por objetivo la evaluación de las revistas científicas desde distintas perspectivas, han comprobado la existencia o no del peer review como sistema de evaluación de originales. Así, LATINDEX, el Sistema Regional de Información para América Latina, el Caribe, España y Portugal, LATINDEX (<http://www.LATINDEX.org>), contempla entre los 33 criterios de calidad editorial que componen su sistema, dos parámetros sobre la existencia de arbitraje científico y de evaluadores externos, que viene comprobando desde 1999 en revistas científicas iberoamericanas. Los resultados de la evaluación de las revistas españolas incorporadas a este sistema fueron publicados por Román y otros (2002) y Urdín y otros (2003). Posteriormente en España han surgido otros productos como RESH (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas) y DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas) donde también se ofrece información sobre la utilización de evaluadores externos en la evaluación de originales (Alcaín y Román, 2005; Román y Alcaín, 2005).

No obstante, hasta ahora, a excepción de los listados de revistas publicados por el European Reference Index for the Humanities (ERIH) (<http://www.esf.org/research-areas/humanities/erih-european-reference-index-for-the-humanities.html>),

¹ *International Congress on Peer Review and Biomedical Publication*. Disponible en URL: <http://www.ama-assn.org/public/peer/previous.html>.

² *Association of Learned and Professional Society Publishers*. Disponible en: http://www.alpsp.org/ngen_public/.

que exige que exista *peer review* explícito en las revistas que selecciona, ningún estudio se ha planteado el análisis en profundidad de los mecanismos editoriales implicados en el *peer review* en un entorno internacional y aplicado a un conjunto de revistas de reconocido prestigio. Es por lo que este artículo tiene como objetivo analizar y describir los procedimientos editoriales aplicados en la evaluación de los trabajos que se publican en una muestra de reputadas revistas internacionales de Humanidades y Ciencias Sociales.

2. Material y métodos

Estudio transversal descriptivo de una muestra de 79 revistas científicas internacionales en *Humanidades* (31) y *Ciencias Sociales* (48) indizadas en las bases de datos de la *Web of Science* (WoS) producidas por Thomson Reuters (TR). Sólo se consideran aquellas revistas que publican artículos originales de investigación, por lo que han quedado excluidas las revistas que publican únicamente revisiones bibliográficas o estados de la cuestión (annual review). Para analizar las políticas editoriales de *peer review* se cotejaron directamente las declaraciones efectuadas por las revistas en sus normas de publicación o instrucciones para los autores o, en su caso, la información que la revista ofrece sobre sí misma en su página Web. Para identificar y seleccionar la muestra de revistas se han consultado las bases de datos *Arts and Humanities Citation Index* (AHCI) y *Social Sciences Citation Index* (SSCI). En el caso de las ciencias sociales, se ha seleccionado la revista con mayor factor de impacto de cada una de las 48 categorías en las que se encuentran agrupadas las revistas en los *Journal Citations Reports (JCR Social Science Edition) de 2006*. En el caso de las Humanidades, a falta de la versión JCR para esta base AHCI, fueron seleccionados en cada categoría/disciplina del AHCI una revista editada/patrocinada por instituciones (Oxford University, Cambridge University, University of Chicago, University College London, John Hopkins University) o editoriales (John Wiley & Sons, Blackwell, Elsevier, Taylor & Francis) de reconocido prestigio entre la comunidad académica internacional.

A fin de facilitar el análisis y poder efectuar un estudio comparativo, las 79 categorías temáticas de TR a las que se encuentran adscritas las revistas seleccionadas fueron agrupadas en 15 grandes campos científicos (tabla I),

Los 30 parámetros informativos sobre políticas y prácticas editoriales en la selección y evaluación de los originales en las revistas científicas se organizan en una *Hoja de Toma de Datos* (de aquí en adelante designada por HTD) en cuatro grupos de parámetros: *a) Sistema de evaluación: tipología* (3 parámetros); *b) Criterios y formularios de evaluación* (4 parámetros); *c) Procedimientos y plazos* (15 parámetros), y *d) Revisores* (8 parámetros). Dichos parámetros se han extraído de los criterios de evaluación de revistas propuestos por Delgado y otros 2007 en «*La edición de revistas científicas: directrices, criterios y modelos de evaluación*». A efectos de verificar las prácticas editoriales, la HTD se divide en cuatro colum-

TABLA I

Clasificación de las 79 revistas analizadas por campos científicos

CIENCIAS SOCIALES	Ciencia política, de la Administración y gestión	<i>Academy of Management Review</i>
		<i>American Political Science Review</i>
		<i>International Security</i>
		<i>Journal of Operations Management</i>
		<i>Philosophy & Public Affairs</i>
	Ciencias Económicas	<i>Journal of Finance</i>
		<i>Journal of Marketing</i>
		<i>Quarterly Journal of Economics</i>
		<i>World Bank Research Observer</i>
	Ciencias Jurídicas	<i>Criminology and Public Policy</i>
		<i>Harvard Law Review</i>
	Ciencias Sociales, General	<i>Econometrica</i>
		<i>Patient Education and Counseling</i>
	Comunicación y Documentación	<i>International Journal of Language & Communication Disorders</i>
		<i>MIS QUARTERLY</i>
	Educación	<i>Academic Medicine</i>
		<i>Annals of Dyslexia</i>
		<i>Journal of the Learning Sciences</i>
	Geografía y Urbanismo	<i>Bulletin of the School of Oriental and African Studies</i>
		<i>China Quarterly</i>
		<i>Demography</i>
		<i>Global Ecology and Biogeography</i>
		<i>Global Environmental Change-Human and Policy Dimensions</i>
<i>Landscape and Urban Planning</i>		
<i>Transactions of the Institute of British Geographers</i>		
<i>Transportation Research Part B: Methodological</i>		
Psicología y Ciencias del comportamiento	<i>Behavioral and Brain Sciences</i>	
	<i>Child Development</i>	
	<i>Genes, Brain and Behavior</i>	
	<i>Journal of Clinical Psychiatry</i>	
	<i>Journal of Counseling Psychology</i>	
	<i>Journal of Experimental Psychology: General</i>	
	<i>Journal of Personality and Social Psychology</i>	
<i>Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry</i>		

TABLA I (continuación)

CIENCIAS SOCIALES	Psicología y Ciencias del comportamiento	<i>Psychological Bulletin</i>
		<i>Psychonomic Bulletin & Review</i>
		<i>Psychosomatic Medicine</i>
		<i>Psychotherapy and Psychosomatics</i>
		<i>Quarterly Journal of Experimental Psychology Section B: Comparative and Physiological Psychology</i>
	Sociología y Ciencias afines	<i>American Sociological Review</i>
		<i>Child Abuse and Neglect</i>
		<i>Ethnicity & Health</i>
		<i>Folklore</i>
		<i>Journal of Human Evolution</i>
		<i>Journal of Labor Economics</i>
		<i>Perspectives on Sexual and Reproductive Health</i>
		<i>Science, Technology & Human Values</i>
	<i>Women's Health Issues</i>	
HUMANIDADES	Bellas Artes	<i>Architectural Design</i>
		<i>Dance Chronicle</i>
		<i>Journal of Film and Video</i>
		<i>Journal of Musicological Research</i>
		<i>Oxford Art Journal</i>
		<i>Theatre Journal</i>
		<i>Victorian Literature and Culture</i>
	Filosofía y Teología	<i>American Journal of Bioethics</i>
		<i>Ethics</i>
		<i>History of Human Sciences</i>
		<i>History of Religions</i>
		<i>Perspectives in Biology and Medicine</i>
	Historia	<i>Social Studies of Science</i>
		<i>Environmental History</i>
		<i>Historical Journal</i>
		<i>Journal of Archaeological Science</i>
		<i>Journal of Historical Geography</i>
	Humanidades, general	<i>Medieval History Journal</i>
		<i>American Quarterly</i>

TABLA I (continuación)

HUMANIDADES	Lingüística	<i>International Journal of Lexicography</i>
		<i>Journal of Memory and Language</i>
	Literatura	<i>American Literary History</i>
		<i>Bulletin of Hispanic Studies</i>
		<i>Cambridge Quarterly</i>
		<i>Classical Philology</i>
		<i>Critical Quarterly</i>
		<i>English Literary Renaissance</i>
		<i>German Life and Letters</i>
		<i>Oxford Literary Review</i>
		<i>Research in African Literatures</i>
<i>Russian Literature</i>		

nas: *a*) Título del parámetro; *b*) Evaluación: evaluación de un parámetro con el uso de los adverbios «SÍ» y «NO», es decir, se confirma o no la presencia de un parámetro en las declaraciones expresadas en las mismas páginas de la revista); *c*) Contenido: si se comprueba la presencia del parámetro en la revista, se transcriben literalmente las declaraciones atestiguadas; *d*) Instrucciones a los autores: Se indica si las informaciones recogidas están presentes en las instrucciones a los autores o si la información fue tomada de otra parte de la revista). Se calculó el porcentaje de los parámetros declarados («SÍ») y no declarados («NO») así como los cumplidos por revista y por campos científicos.

Para el registro de la información se diseñó una base de datos en *Microsoft Access 2007*. El tratamiento de los datos y la generación de representaciones gráficas de la información se realizaron en *SPSS 16,0*. Los datos de este estudio fueron recogidos entre enero y marzo de 2008.

3. Resultados y discusión

3.1. Perfil editorial de las revistas científicas analizadas

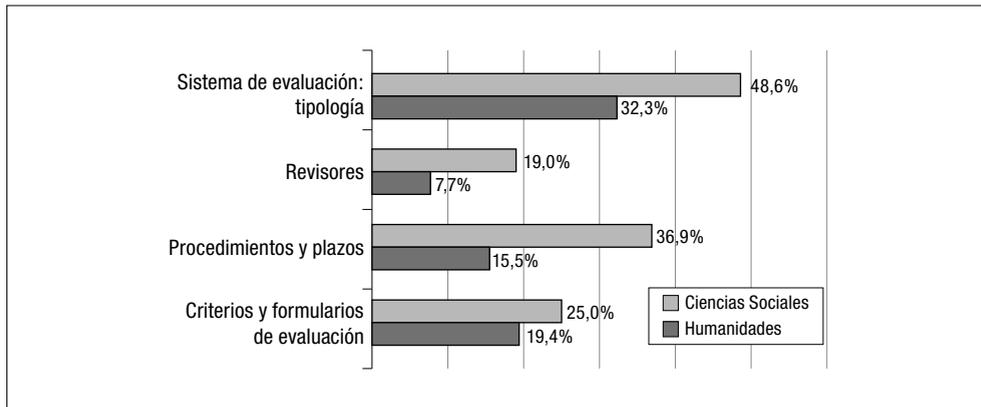
Las revistas estudiadas poseen antigüedad, son auspiciadas por instituciones académicas (34,2%), asociaciones/sociedades profesionales (35,4%) o editoriales comerciales (26,6%) y otras entidades (3,8%) y se publican fundamentalmente en Estados Unidos (65,8%) y el Reino Unido (29,1%). En la mayoría de los casos las organizaciones patrocinadoras son, a su vez, las que asumen la edición técnica de la revista. Su periodicidad es amplia; predominan fundamentalmente las revistas cuatrimestrales (43,2%) y bimestrales (22,8%), semestrales (7,6%), otras (29,1%).

3.2. Análisis de la información sobre las políticas y prácticas editoriales de *peer review* declaradas por las revistas de Ciencias Sociales y Humanidades, por parámetros informativos

En general, se puede decir que las revistas científicas internacionales en Humanidades y Ciencias Sociales analizadas ofrecen poca información acerca de sus políticas y prácticas editoriales de *peer review* (figura 1). El hecho más destacable es la absoluta falta de información sobre el sistema de evaluación de manuscritos empleado en 34 revistas (15 en Humanidades y 19 en Ciencias Sociales).

FIGURA 1

*Porcentaje de parámetros informativos declarados sobre las políticas y prácticas editoriales de *peer review* en 79 revistas de Humanidades y Ciencias sociales*



Del total de parámetros informativos aplicados en este estudio para conocer las prácticas editoriales de *peer review*, son los referidos a las declaraciones genéricas sobre los sistemas de evaluación empleados por las revistas los más declarados (32,3% en Humanidades y 48,6% en Ciencias Sociales). En cambio, la información referente a los *Revisores* es muy escasa; prácticamente nula en las dos áreas que estudiamos, en aspectos como «el reconocimiento de la labor de los revisores» y «evaluación de la calidad de revisores», «existencia de revisores metodológicos» y «existencia de revisores de estilo». Algo más de información se suministra en cuanto a los *Criterios y formularios de evaluación* (19,4% en el área de Humanidades y 25,0%, en Ciencias Sociales).

Las revistas de Ciencias Sociales presentan una mayor transparencia y atención (36,9%) en los aspectos que indican los *Procedimientos y plazos* en las revisiones: «Acuse de recepción y reconocimiento» y «Existen mecanismos en la redacción para informar del estado en que se encuentra el manuscrito», «Notificación a los

autores de la decisión definitiva» y «Plazos generales del proceso de evaluación de los manuscritos».

3.2.1. Sistema de evaluación de originales

Para averiguar el procedimiento usado en la evaluación de originales se co-tejaron tres parámetros informativos (tabla II). En cuanto al *Número y clase de artículos sometidos a revisión* sólo el 29% de las revistas ofrecen información sobre el tipo de artículos que están sujetos a revisión (todos los artículos no solicitados por la Redacción, sólo los trabajos presentados en determinadas secciones: artículos originales, notas, cartas al Director, revisiones, etc.).

TABLA II
Información proporcionada sobre el sistema de evaluación utilizado en 79 revistas internacionales de Humanidades y Ciencias Sociales

Sistema de evaluación: tipología	Revistas	
	n	%
Número y clase de artículos de revisión: descripción	23	29,1
Existencia de revisión editorial: descripción	30	38,0
Sistema de revisión empleado	47	59,5

En cuanto a la *Existencia de la revisión editorial: descripción*, la etapa de evaluación preliminar a la revisión por expertos, se observa que el 38% de las 79 revistas analizadas la están llevando a cabo. La mayoría de las revistas indican que la revisión editorial de los originales es siempre responsabilidad del Editor o del Consejo de Redacción. Sin embargo, hemos encontrado muchas dificultades en el curso de nuestro análisis en lo que se refiere a este parámetro, pues da la impresión de que muchas revistas ofrecen a los autores una descripción muy genérica sin entrar en la formulación precisa de la práctica. En el análisis de las partes textuales específicas de las revistas de Ciencias Sociales sobre este tema, muchas revistas suponen la existencia de la revisión editorial pero no están claras y mucho menos detalladas. En las Humanidades, la información sobre este tipo de revisión es casi inexistente.

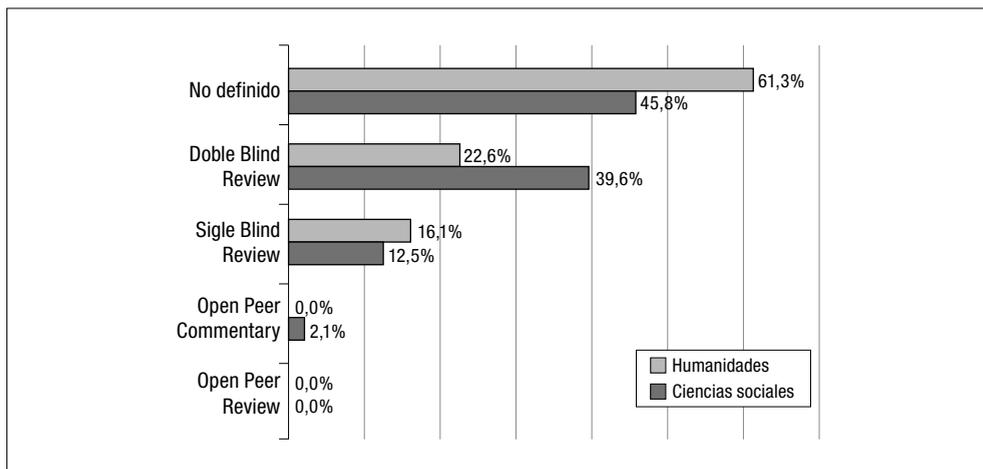
Conocer el sistema de revisión utilizado en la evaluación de los manuscritos que llegan a una revista es de los aspectos que más interesan a la comunidad científica, ya sea al autor de un manuscrito que decide presentar su trabajo, ya sea el lector, al que se le ofrece una visión de los mecanismos internos de funcionamiento de la revista y el sistema de control de calidad de los conocimientos publicados. En nuestro análisis se examina si las revistas declaran el sistema de revisión utilizado, en el sentido más amplio del concepto. En este supuesto, de acuerdo con Delgado y otros (2007), los sistemas de revisión pueden clasificarse

teniendo en cuenta dos criterios: 1) *Origen de los revisores*: los revisores pueden ser internos o externos, y 2) *El anonimato del proceso de revisión*: de acuerdo con la omisión o no de la identidad de los autores y revisores del sistema de revisión, se admiten tres modalidades: el *Single blind peer review* (sistema ciego), el *Double blind peer review* (sistema doble ciego) y el *Open peer review* (sistema abierto). La introducción del anonimato para los evaluadores y autores es considerada por Campanario (2002) como la única reforma importante del proceso de evaluación, desde su creación.

El porcentaje de revistas que mencionan este aspecto en sus páginas informativas es de 48,1%, lo que indica que existe una preocupación en estas áreas para ilustrar el sistema de revisión de manuscritos utilizado. No obstante, aún queda mucho por hacer, pues en Humanidades hay 19 revistas que nada declaran sobre su sistema de revisión y en las Ciencias Sociales son 22. El tipo de evaluación más utilizado por las revistas que presentan sistema de revisión es aquel en el que las identidades de los autores y los revisores se desconocen por ambas partes; predomina más en las Ciencias Sociales (19 revistas) que en las Humanidades (7 revistas). En cambio, son cinco las revistas de Humanidades que informan de la adopción del *single blind peer review* y seis en Ciencias Sociales. A destacar por su singularidad a *Behavioral and Brain Sciences*, que utiliza un sistema de revisión denominado por la revista como *Open Peer Commentary*. Este es un sistema híbrido que combina más de un tipo de evaluación, es decir, esta revista combina la evaluación más tradicional añadiendo los comentarios abiertos, aprovechando el medio digital para el intercambio de ideas entre el lector y el autor. En esta revista los manuscritos son rigurosamente evaluados y

FIGURA 2

Información proporcionada sobre el tipo de sistema de revisión utilizado en 79 revistas internacionales de Humanidades y Ciencias Sociales (%)



sólo cuando pasan por el filtro de la evaluación por expertos son encaminados para el *open peer commentary* (Harnad, 2000). Stevan Harnad sostiene que el *open peer commentary* es un importante complemento para la evaluación tradicional por expertos y no la sustituye, se publican los comentarios y los autores pueden responder, exponiendo sus argumentos. Además, conviene también notar que hay en las Humanidades una revista de Historia (*Journal of Historical Geography*) ofrece a los revisores la alternativa de firmar sus informes y ofrecerlos en «abierto» o permanecer en el anonimato. Otras dos revistas de Ciencias Sociales, consideradas en este estudio como revistas que utilizan un sistema de revisión, afirman en las instrucciones a los autores que hacen *peer review*, pero no especifican el tipo de evaluación.

3.2.2. Criterios y formularios de evaluación

En este apartado se intenta descubrir cuales son los criterios y los formularios utilizados por las revistas de la muestra para evaluar los originales que reciben. Mientras que algo menos de la mitad de las revistas (44,3%) informan sobre los criterios de aceptación de manuscritos, muy pocas son las que insertan formularios de revisión bien para editores o evaluadores o guías directrices a seguir por los revisores (tabla III).

TABLA III

Información proporcionada sobre los criterios y los formularios de evaluación de manuscritos empleados en 79 revistas internacionales de Humanidades y Ciencias Sociales (%)

Criterios y los formularios de evaluación	Revistas	
	n	%
Criterios para la aceptación de los manuscritos	35	44,3
Formulario de revisión editorial	15	19,0
Guías e instrucciones para los revisores	14	17,7
Formulario de evaluación a ser cumplimentado por los revisores	8	10,1

Se detecta un comportamiento diferenciado entre las revistas de Humanidades —y muy especialmente las de *Bellas Artes y Literatura*— que no demuestran excesiva preocupación por informar de los criterios que deciden la aceptación o rechazo de un manuscrito por la Redacción de la revista, y las revistas de Ciencias Sociales que informan de manera satisfactoria. Cuando se presentan, en general, los criterios mencionados abarcan aspectos formales, tales como una buena redacción (claridad, brevedad, presentación), una buena organización (coherencia lógica) y buena presentación material) y de contenido (originalidad,

relevancia en su doble aspecto de la utilidad y la importancia, la actualidad, la fiabilidad y validez científica, la pertinencia con los objetivos de la revista, las metodologías adecuadas y otros. Se destacan como adecuados y coherentes los criterios ofrecidos por algunas revistas de *Psicología y Ciencias del Comportamiento* (*Behavioral and Brain Sciences*; *Journal of Clinical Psychiatry*, y *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*).

En lo que respecta a los formularios de revisión editorial, esas listas de verificación (Author cheklists) con todos los items exigidos por la revista en el momento del envío, con el fin de facilitar o examinar el cumplimiento de las instrucciones que la revista requiere a los autores, sólo se mencionan en un 19% de las 79 revistas (4 revistas de Humanidades y 11 de Ciencias Sociales). De nuevo en este punto destacan las revistas de *Psicología y Ciencias del Comportamiento*, y concretamente, las auspiciadas por *American Psychological Association* (APA), así como el *Psychonomic Bulletin & Review*. Todavía menos son las revistas que suministran a los revisores protocolos para la valoración de los manuscritos (10%), documentos útiles y orientadores tanto para los revisores como para los autores, para que sepan exactamente cuáles son los criterios utilizados por las revistas para mejorar su trabajo. Estos porcentajes están muy por debajo de los resultados de un estudio realizado por Ware (2008) en los que «dos tercios de los editores afirmaban que proporcionan a los revisores un *checklist*...». Aunque en dicho estudio se constata que el uso de *checklist* es algo menos común en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales». Para los que proporcionan *checklists* «las cuestiones más comunes están relacionados con el estudio metodológico (87%), pertinencia, importancia y el tamaño del manuscrito. Siguen siendo las revistas psicológicas las que mejores prácticas presentan, como *Psychosomatic Medicine* y *Journal of Experimental Psychology: General*.

En cuanto a los «Guías y Instrucciones para los revisores», sólo el 17,7% de las revistas ofrecen esta información a los revisores, es decir, sólo 14 revistas confeccionan guías e instrucciones sobre como efectuar las revisiones y en qué aspectos centrarse (originalidad, metodología, resultados de los manuscritos y corrección/pertinencia de las referencias bibliográficas, los plazos de revisión. Normalmente estas instrucciones se envían a los revisores junto con el manuscrito a evaluar o están disponibles en el sistema electrónico de la revista para que puedan ser consultadas por los revisores. A pesar de lo afirmado por Meadows (1999), de que «proporcionar a los revisores instrucciones sobre los puntos que deben examinar es un procedimiento aprobado por la mayoría de las revistas científicas», no es el caso de las revistas aquí analizadas.. Dentro de las Humanidades a destacar la revista *Theatre Journal* que presenta un «Guideline for Review», con punto de acceso para los revisores en sus instrucciones a los autores, o el *Journal of Archaeological Science*, cuyo documento se puede encontrar en la página Web de la revista con una declaración explícita de su «Peer Review Policy for JAS», informando a los revisores sobre las directrices concretas para elaborar los *Referee Reports*. Estas guías e instrucciones se encuentran principalmente en la página Web de las revistas con su propio acceso específico que encamina el

autor para la versión íntegra, en general en un lugar diferente, fuera de las instrucciones a los autores. Las denominaciones más comunes de estos documentos son: «*Guidelines for Reviewers*» (*Academy of Management*), «*Reviewer and Guidelines*» (*Journal of Operations Management*, *Journal of Marketing*), «*Guideline for a Reviewer*» (*MIS Quarterly*), «*Reviewers Guide*» (*Bulletin of Hispanic Studies*).

3.2.3. Procedimientos y plazos

En el grupo de parámetros vinculados a distintos aspectos relacionados con los *procedimientos y plazos seguidos por las revistas para efectuar todo el proceso de revisión de originales*, se constata un desigual comportamiento, aunque la mayoría de estos parámetros no están bien referenciados por las revistas analizadas (tabla IV). Los parámetros más cumplidos fueron: «Acuse de recepción y agradecimiento» (68,4%), «Notificación a los autores de la decisión final» (67,1%) y «Los mecanismos existentes en la Redacción para informar del estado en el que

TABLA IV

Información proporcionada sobre procedimientos y plazos de evaluación de manuscritos empleados en 79 revistas internacionales de Humanidades y Ciencias Sociales (%)

Procedimientos y plazos	Revistas	
	n	%
Explicación general del proceso de evaluación de los manuscritos	37	46,8
Acuse de recepción y agradecimiento	54	68,4
Mecanismos existentes en la Redacción para informar sobre el estado en el que se encuentra el manuscrito	52	65,8
Existencia de un procedimiento rápido de revisión	3	3,8
Plazos de remisión de la opinión de evaluación	15	19,0
Comunicación de la decisión final de los revisores	5	6,3
Devolución de los trabajos rechazados	18	22,8
Notificación de los autores de la decisión provisional	22	27,8
Decisión Final: la notificación de aceptación/rechazo e instrucciones para la presentación de la versión final	37	46,8
Notificación a los autores de la decisión definitiva	53	67,1
Procedimiento de comunicación de la redacción con los revisores	18	22,8
Recurso en contra de la resolución de rechazo	8	10,1
Respuestas de los autores: forma y contenido	8	10,1
Solicitud previa de la aceptación de evaluación del manuscrito por parte de los revisores	8	10,1

encuentra el manuscrito» (65,8%). Por el contrario, temas como «Recurso en contra de la resolución de rechazo», «Réplica de los autores: forma y contenido» y «Solicitud previa para la aceptación de una evaluación del manuscrito por parte de revisores» fueron mencionados por sólo el 10,1% de los 79 títulos examinados. Y los procedimientos más ignorados por las revistas fueron la «Existencia de procedimiento rápido de revisión» (3,8%) y «Comunicación de la decisión final de los revisores» (6,3%).

De la lectura de la tabla IV se desprende que casi la mitad de las revistas analizadas (46,8%) explican cuál es el procedimiento para la recepción, evaluación y selección de los originales, presentando el plazo general que discurre entre la presentación y aceptación definitiva y la publicación final. Las revistas analizadas (37) informan, sobre todo, del período que media entre la aceptación definitiva y la publicación final, que suele variar entre 2/4 meses (Ciencias Sociales) y 4/12 meses (Humanidades). Respecto al tiempo entre la recepción, evaluación y selección existe una alta variabilidad: 3 meses, 2 meses, 5 meses. Por ejemplo, las revistas de la APA afirman que «el proceso de revisión puede ser mayor, pero por lo general, los autores son informados de la situación de su manuscrito al menos en 60 días». Algunas revistas informan prolijamente sobre cada uno de los plazos aplicados en las distintas tareas de revisión. En *MIS Quarterly* se señala que *la revisión inicial por parte del director es de 3 o 4 días, la revisión por parte del editor asociado y la selección de revisores suele ocupar entre 7 y 10 días, la evaluación por los revisores entre 21 y 28 días, la preparación del informe del editor asociado de 4 a 7 días y la redacción del informe definitivo por parte del director de 4 a 7 días.*

Con los parámetros «Acuse de recepción y agradecimientos» y «Los mecanismos existentes en la Redacción para informar sobre el estado en el que se encuentra el manuscrito» se pretende comprobar, en primer lugar, si las revistas son transparentes respecto a los procedimientos que utilizan para informar al autor del momento y del estado en el que se encuentra el manuscrito enviado para publicación en una revista, y en segundo lugar, si indican con claridad si la redacción de la revista informará al autor responsable de la correspondencia, el circuito de correo, la recepción del manuscrito y si agradecerá su envío. En la actualidad, estos aspectos son aplicados por parte de las revistas, ya que prácticamente todas disponen de un sistema electrónico de edición de revistas que gestiona todos estos procedimientos de forma automatizada.

La existencia de un procedimiento rápido de revisión sólo figura en tres revistas de nuestra muestra. Es lógico, pues se trata de un procedimiento adecuado originalmente para revistas de ciencias experimentales, especialmente en el ámbito biomédico, donde se previó una actuación acelerada para la revisión de los manuscritos de especial importancia para la salud que deban ser conocidos lo más rápido posible por la comunidad científica y la sociedad. Por otra parte, solo 15 revistas informan sobre el plazo en el que los revisores deben dar su opinión sobre el manuscrito que se encargan de evaluar. El plazo estipulado por las revistas para que los revisores entreguen sus informes va desde un mes a seis

meses, siendo las revistas de Humanidades las que ofrecen más tiempo a los revisores en comparación con las Ciencias Sociales, cuyo plazo más común es a de 2/3 meses. Estos resultados no coinciden con los arrojados por el estudio de la ALPSP/EASE (2000), donde la mayoría de las revistas ofrecen un tiempo de tres a cuatro semanas. El incumplimiento de los plazos de entrega puede retrasar la publicación de un artículo o poner en peligro la regularidad en la publicación de la revista; aspecto clave soslayar, una de las críticas que desde siempre se hace al sistema de *peer review*: la morosidad de la revisión por expertos. Una de las prácticas editoriales que permite evitar pérdidas de tiempo innecesarias es la solicitud previa de aceptación de la evaluación del manuscrito por los revisores, fase en la que los revisores son contactados con antelación (correo electrónico, vía *Web* o correo postal) para comprobar su disponibilidad de tiempo para evaluar un manuscrito, para perder el menor tiempo posible. Pues bien, sólo ocho revistas adoptan esta saludable práctica.

En cuanto al «Procedimiento de comunicación de la Redacción con los revisores», es decir, la comunicación entre la revista y los revisores, son escasas las revistas (22,8%) que dicen cual es el medio que se utilizara para contactar con ellos (*Web*, correo electrónico o correo postal). El medio de comunicación más utilizado por las revistas analizadas positivamente sobre este tema es el *e-mail* y el *software* de gestión electrónica de manuscritos. Implícitamente, aunque no lo declaren, las revistas que disponen de sistemas de gestión electrónica de manuscritos, emplean la *web* o el correo electrónico.

La falta de transparencia y de comunicación de las revistas en lo que se refiere a los parámetros de «Notificación a los autores de la decisión provisional» (27,8%) y «Réplica de los autores: forma y contenido» (10,1%), nos hace desconocer cómo las revistas analizadas proceden sobre la forma y contenido de comunicar a los autores la decisión provisional de la Redacción: transferencia de la versión completa de las opiniones de los revisores o la versión elaborada por la Redacción sobre las opiniones, mediante la utilización del fax, correo electrónico o correo postal.

Casi la mitad de las revistas informa sobre *quién, cómo y cuándo* decide sobre el destino del manuscrito, La decisión final es tomada de manera distinta. Para 24 revistas (9 de Humanidades y 15 de Ciencias Sociales) los editores son los responsables últimos de los trabajos que se van a publicar o no, aunque hay otras como el *Word Bank Research Observer* donde es siempre «El Consejo Editorial el que toma la decisión final. Como ya se conoce por los trabajos de Weller (1995) y Hames (2007) los revisores sólo aconsejan o sugieren cambios al editor acerca de la publicación o no de un trabajo, quedando la decisión sólo a cargo de los editores. La «Notificación a los autores de la decisión definitiva» es informada por el 67,1% de las revistas analizadas. Todas las etapas del proceso de evaluación se realizan, actualmente, por vía electrónica por la mayoría de las revistas, detallando todos los pasos del proceso electrónico.

Por último, se presenta un gran déficit de información en las revistas analizadas para los parámetros de «Comunicación de la decisión final a los revisores»

(5 revistas), «Recurso en contra de la resolución de rechazo» (8 revistas) y «El retorno de los documentos rechazados» (8 comentarios). Las revistas de Ciencias Sociales fueron las que declaran alguna información acerca de estos parámetros. En las Humanidades estos parámetros no son, en absoluto, tenidos en cuenta. En estos tres puntos, por una parte, las revistas no explican si la decisión final de publicar el manuscrito se comunicará a los revisores participantes y las pocas que informan dicen que existe un «*feedback with reviewers: yes copy of reviews*» (*MIS Quarterly*) y «cada evaluador que participa en la revisión recibirá una copia de la carta de la decisión sobre el manuscrito que él/ella ha evaluado» (*Academic Medicine*), aunque parece implícito en todo el análisis general de los parámetros en estas revistas que esta práctica no se realiza. Sin embargo, en el estudio publicado por Ware (2008), se verifica que el 58% de los editores envían *feedback* a los revisores sobre la decisión final sobre la publicación de los resultados. Por otro lado, el número de revistas que declara si la decisión final por parte del Dirección de la revista puede ser objeto de recurso, es muy bajo. Cuando hay conflictos, los editores de las revistas analizadas adoptan soluciones diversas. En este estudio, no podemos dejar de mencionar el buen ejemplo de buenas prácticas donde se observa una información completa, como es el caso del *Journal of Marketing*, donde se marcarán las directrices sobre este tema para los autores, informándoles de cómo pueden recurrir la decisión final («send a letter of appeal to the editor at the Journal (...) at jom@ama.org (...) The letter of appeal should be two pages or less, Word or PDF form, and should have three parts: the specific error that was made by the editor and/or reviewer (...)). If the appeal is accepted, the editor will decide on appropriate disposition (...), or to solicit an additional review». Cabe destacar cómo presenta en detalle lo que el autor debe hacer y lo que no debe hacer y el plazo para hacerlo. Otras revistas como *Econometrics* dejan muy claro que «los rechazos son, por lo general, definitivos y el autor puede siempre presentar su trabajo a otra revista independiente». La *Psychosomatic Medicine* presenta otro procedimiento que es diferente de los anteriores que consiste en que «el autor tiene que escribir una carta personal a un editor que no pertenezca al Sistema de Gestión Editorial de esta revista. Y por los resultados obtenidos sobre la «Devolución de los documentos rechazados», es decir, si la revista devuelve los trabajos rechazados o no y cómo hacerlo, hay 23% de respuestas afirmativas.

3.2.4. Los revisores

Es necesario poner de relieve la existencia de tres parámetros en este grupo que no han sido referenciados por ninguna de las 79 revistas analizadas; son los parámetros que expresan cuestiones relacionadas con la existencia de revisores metodológicos o de estilo y la evaluación de la calidad del trabajo de los revisores.

En cuanto al «Procedimiento para la selección de los revisores», 22 revistas declaran explícitamente el procedimiento seguido, que habitualmente es una de-

TABLA V

Información proporcionada sobre los revisores empleados en la evaluación de manuscritos en 79 revistas internacionales de Humanidades y Ciencias Sociales (%)

Revisores	Revistas	
	n	%
Procedimiento para la selección de los revisores	22	27,8
Criterios para la selección de los revisores	23	29,1
Deberes y funciones de los revisores	19	24,1
Número de revisores utilizados	22	27,8
Existencia de revisores metodológicos	0	0
Existencia de revisores de estilo	0	0
Reconocimiento del trabajo de los revisores	6	7,6
Evaluación de la calidad de los revisores	0	0

cisión tomada por el director de la revista. En cuanto a «cómo» se eligen, las revistas que declaran esta información tiene la práctica habitual de seleccionarlos a través de una base de datos de revisores gestionada por la propia revista con la identificación nominal de evaluadores externos a la revista. Por otra parte, cabe señalar que es habitual que las revistas promuevan que los autores del manuscrito sugieran los nombres de los potenciales evaluadores o expertos, o que indiquen qué revisores no quieren en la revisión de su trabajo, debido a posibles rivalidades u otros conflictos (ejemplo: *American Political Science*). La información sobre las «responsabilidades y funciones de los revisores» es expresada de una forma muy breve y poco informativa por 19 revistas, casi todas de Ciencias Sociales. Las principales funciones de los revisores declaradas se sintetizan en ayudar a los autores a mantener la calidad de los manuscritos, a través de una crítica constructiva y manteniendo un código de conducta en el que se respete la confidencialidad y la protección de la propiedad intelectual (*Journal of Marketing*), la competencia (para hacer comentarios detallados y rigurosos), el respeto y la cortesía (deben de escribir los comentarios y críticas de forma amistosa). La revista *MIS Quarterly* es especialmente prolija, pues dispone de un documento titulado «The Reviewer Role», donde a lo largo de cuatro páginas se explican, de manera transparente y precisa, las funciones y responsabilidades de un revisor. La mayoría de las revistas que presenta esta información indican el número habitual de los revisores utilizados por la revista, siendo este muy variable. Según Bishop (1984) y O'Connor (1978), el número que se ha considerado más apropiado es el de 2, haciendo uso de un tercero si las opiniones difieren absolutamente. Estas publicaciones parecen estar de acuerdo con la orientación de estos autores. En el estudio patrocinado por la *Association of Learned and*

Professional Society Publishers (ALPSP) y *European Association of Science Editors* (EASE) (2000), sobre el *peer review* en revistas científicas de diversas disciplinas, se constató que el 73% de los que contestaron utilizaban dos evaluadores, el 18% utilizaba tres evaluadores, 6% utilizaban sólo uno y 3% utilizaba a más de tres. Por lo tanto, puede concluirse que las revistas analizadas siguen el patrón de la mayoría de las revistas científicas.

En cuanto al «reconocimiento de la labor de los revisores», tradicionalmente, los revisores no son recompensados (Hames, 2007). La mayoría de las revistas estudiadas no parece reconocer la labor de los revisores: sólo seis revistas (7,6%) lo hacen. Se destacan de manera positiva las prácticas del *Journal of Clinical Psychiatry* para quien el «Peer review is essential (...), and each year, those peer reviewers who have carried the heaviest load and reviewed the greatest number of manuscripts are recognized as member's of the Journal's Circle of Honor. The Circle of Honor is the *Journals's* acknowledgment of the indispensable contribution—the dedication, scholarship, and scientific rigor – generously donated by these individuals» y de la revista *MIS Quarterly* donde existe el «Award-Winning Reviewers». En la investigación llevada a cabo por la ALPSP/EASE (2000), se presentó el reconocimiento de los evaluadores en la revista como la práctica mencionada por más del 40% de los encuestados. El resto de las revistas que informan sobre práctica afirman que publican una lista de todos los revisores.

Por último, las revistas nada dicen acerca de la «Evaluación de la calidad de los revisores». Sin embargo, se verifica en los resultados del estudio realizado por Ware (2008) que «sólo el 28% de los editores ofrece un *feedback* a los revisores sobre la calidad de sus comentarios y el 24% de los editores declara que ofrece un *feedback*». De acuerdo con Delgado y otros (2007), las revistas deben expresar si se evalúan de alguna forma las opiniones expresadas por los revisores. Si lo hacen, deberían indicar quién está evaluando y cuáles son los factores a tener en cuenta: la calidad del contenido, rapidez, etc.

3.3. Resultados según disciplinas

A fin de visualizar las posibles diferencias que existen en las políticas y prácticas editoriales de *peer review* entre las disciplinas estudiadas se ha elaborado la tabla VI, donde se constata de forma general cómo las revistas de Humanidades presentan una menor información que las de Ciencias Sociales. Mientras que el número de medio de parámetros declarados en Humanidades es de 6 en Ciencias Sociales es de 10. Por disciplinas, destacan negativamente Bellas Artes y Literatura, Derecho y Sociología, y positivamente Psicología, Economía, Documentación e Historia.

Como ya se ha venido concluyendo en páginas anteriores, este estudio muestra resultados similares a los llevados a cabo por grupos internacionales de investigación que estudian y describen los hábitos de la publicación científica en

TABLA VI

Número y porcentaje de los parámetros informativos declarados por disciplinas científicas sobre las políticas editoriales de peer review por 79 revistas de Humanidades y Ciencias Sociales

	N.º de revistas analizadas	N.º medio de parámetros declarados	Porcentaje medio de parámetros declarados
Arte	7	1,7	5,7
Filosofía y Teología	6	5,8	19,4
Historia	5	8,8	29,3
Humanidades, General	1	8,0	26,7
Lingüística	2	5,5	18,3
Literatura	10	3,5	11,7
Total Humanidades	31	5,6	18,5
Ciencia Política, de administración y gestión	5	10,6	35,3
Ciencias Económicas	4	9,8	32,5
Ciencias Jurídicas	2	6,5	21,7
Ciencias Sociales, General	2	13,0	43,3
Comunicación y Documentación	2	11,5	38,3
Educación	3	9,7	32,2
Geografía y Urbanismo	8	8,8	29,2
Psicología y Ciencias de Comportamiento	13	10,1	33,6
Sociología y Ciencias Afines	9	7,8	25,9
Total Ciencias Sociales	48	9,7	32,5

las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales (Informe de la *British Academy*, 2007) así como con los resultados de las encuestas desarrolladas y aplicadas a la comunidad académica con el fin de analizar sus políticas, prácticas y comportamientos frente a la revisión por expertos en revistas. Ponemos de relieve en este contexto los estudios realizados en los EUA por la *Association of Learned and Professional Society Publishers* (ALPSP), en el Reino Unido por la *British Academy* y en España por Adelaida Román y otros.

En resumen, los estudios en todo el mundo presentan un diagnóstico muy similar al estudio de las políticas y prácticas internacionales de gestión editorial, como el sistema utilizado para la selección de originales y la existencia o no de un sistema de revisión científica en Humanidades y Ciencias Sociales, por especialidades.

4. Conclusiones

Aunque existe una tendencia a que las normas de la ciencia en la comunicación científica van formalizándose cada vez más en las áreas de *Ciencias Sociales* y *Humanidades*, las diferencias entre las publicaciones tienden a ser grandes en muchas disciplinas. Las revistas de Humanidades y Ciencias Sociales reflejan la heterogeneidad en la naturaleza de la investigación y en los hábitos de publicación de los investigadores. En el análisis que se efectuó a las revistas internacionales de estas dos áreas, se pretendía presentar los principales procedimientos seguidos por estas publicaciones en su evaluación de los originales por los expertos y, en paralelo, extraer algunas conclusiones que podrán servir como una reflexión para los editores e investigadores de estos campos científicos. Como conclusión general, se puede decir que las revistas internacionales en su conjunto ofrecen poca información y poco detallada de sus políticas y prácticas editoriales de *peer review*, lo que nos lleva a afirmar que un gran número de revistas, especialmente las de Humanidades, no siguen las normas internacionales más comunes adoptadas para regular la comunicación científica. Se evidencia que los editores de revistas científicas de Ciencias Sociales (32,5%) son más transparentes y prolijos en sus declaraciones que los de las revistas de Humanidades (18,5%), al declarar explícitamente en sus instrucciones a los autores las políticas y prácticas editoriales de evaluación de los manuscritos. En las Humanidades, así como muchas revistas no presentan instrucciones para los autores, tampoco presentan un nivel adecuado de información. Pero ha sido posible demostrar que las revistas examinadas adoptan procedimientos similares en aspectos como: la realización de una pre-evaluación de los originales antes de su envío a los revisores; la adopción del tipo de sistema de revisión de tipo ciego para el autor y el evaluador (*double blind peer review*); la utilización de criterios para la aceptación de manuscritos en la forma y contenido de los originales; el procedimiento para la selección de los revisores (quién); la utilización de criterios comunes para la selección de los revisores para fijar las responsabilidades y funciones de los revisores; el número de revisores utilizados; y la notificación a los autores de la decisión definitiva. Las diferencias observadas se relacionan más con aspectos como la devolución de los manuscritos rechazados; la notificación a los autores de la decisión provisional; el procedimiento de comunicación con los revisores; los plazos de remisión de la opinión del evaluador; el formulario de evaluación que deben cumplir revisores (el formato de la opinión).

Dado este contexto, es evidente que las políticas y prácticas editoriales de *peer review* de estas revistas necesitan ponerse al día con los patrones institucionalizados de divulgación científica. Así, en busca de un futuro mejor para estas publicaciones, según lo recomendado por Delgado y otros (2007), las revistas en cuestión deben emprender una mejora mediante la adopción de las siguientes medidas:

1. Deben definir claramente lo que es la revisión editorial y el sistema de revisión por expertos, no siendo suficiente declarar que tienen una revi-

sión editorial, sino también el sistema de revisión y los criterios de evaluación de los artículos deben ser descritos de la forma más transparente posible, siguiendo los siguientes términos: sistema de revisión científica aplicada (anónimo - ciego o doble ciego), externa o confidencial; el número de revisores contratados por artículo; cómo es la selección de los revisores; los criterios que los revisores tendrán que tener en cuenta a la hora de revisar los artículos; informar a los revisores de los plazos para la revisión; y publicación de guías e instrucciones para la evaluación utilizados por los revisores. Así que, inmediatamente, recomendamos:

- Implementar la revisión sistemática de todos los artículos recibidos, es decir, que todos los artículos adquiridos por las revistas, sin excepción, sean sujetos a revisión por parte de un miembro del Consejo de Redacción de la revista. Por lo tanto, que exista una revisión editorial anónima de todos los artículos por expertos seleccionados *ad hoc* y fuera del equipo.
 - Creación de una base de revisores de la revista con sus áreas de especialización.
 - Elaborar un formulario para uso interno de la Redacción con todas las «pautas» prescritas por la revista para el envío y recepción de artículos para facilitar la verificación de su cumplimiento.
 - Elaborar guías con instrucciones precisas a los revisores.
 - Fijar procedimientos uniformes para satisfacer potenciales quejas de los autores.
 - Publicar a finales de cada año una lista de los revisores que representaban a la revista, lo que significa el reconocimiento público de su trabajo.
2. A medio y largo plazo, recomendamos lo siguiente: el uso de los revisores metodológicos especializados; aplicación de correctores de estilo que garanticen la corrección gramatical y, en particular, la verificación de la exactitud de los títulos, resúmenes, palabras clave y referencias bibliográficas; capacitación de evaluadores, creando cursos de evaluación crítica de investigación y, concomitantemente, a raíz de estos recursos de formación, preparar y crear recursos didácticos y pedagógicos. Debe haber una sección fija en la revista donde anualmente se presenta información sobre los análisis estadísticos de los contenidos científicos de la revista: el número de trabajos recibidos y publicados, tasas de aceptación/rechazo y, finalmente, los tiempos de publicación (recepción/aceptación, aceptación/publicación). Se debe reducir el tiempo de publicación;
 3. Implementar, a medio plazo, y así poder profesionalizar la gestión del proceso editorial de las revistas, es decir, aumentar el tiempo dedicado a la revista por el Consejo de Redacción y recompensarle, ya que una revista científica está dirigida a profesionales con un alto nivel de cualificación y frente a esta realidad, es necesario que estas revistas cuenten siempre

con el Consejo de Redacción y de evaluación eficaz, debiendo sus elementos dedicar más tiempo a las revistas y ser recompensados por eso).

De todos modos, tal vez sea hora de que algunos editores repiensen la forma cómo las contribuciones de los autores son evaluadas, especialmente aquellos que nada dicen en sus instrucciones a los autores o en sus páginas *Web* sobre sus prácticas de evaluación de originales de las revistas que editan (34 de 79 revistas en total). Un hecho que puede tener consecuencias perjudiciales no sólo para los autores y los lectores, sino también para las revistas y la propia comunidad científica.

5. Bibliografía

- Abel, R. E., y Newlin, L. W. (eds.) (2002). *Scholarly Publishing: Books, journals publishers, and libraries in the Twentieth Century*. New York: John Wiley & Sons.
- ALSP (1999). *What Authors Want: The ALSP research study on the motivations and concerns of contributors to learned journals*. Worthing, UK: ALSP.
- Alcain, M. D., y Román, A. (2005). Hacia una valoración integrada de las revistas españolas de Ciencias Sociales y Humanas: las revistas de Psicología. *Psicothema*, 17, 179-189.
- ALSP (2002). *Authors and Electronic Publishing: The ALSP research study on authors' and readers' views of electronic research communication*. Worthing, UK: ALSP.
- ALPSP/EASE (2000). *Current Practice in Peer Review: Results of a survey conducted Oct/Nov 2000*. [Consultado el 10 de marzo de 2011]. Disponible en: <http://www.alpsp.org/ForceDownload.asp?id=140>.
- Armstrong, J. S. (1997). Peer review for journals: evidence on quality control, fairness, and innovation. *Science and engineering ethics*, vol. 3, 63-84.
- Beyer, J. M. (1978). Editorial policies and practices among leading journals in four scientific fields. *The Sociological Quarterly*, 19, 68-88.
- Bishop, C. T. (1984). *How to Edit a Scientific Journal*. Philadelphia: ISI Press.
- British Academy. (2007). *Peer Review: the challenges for the Humanities and Social Sciences*. London: A British Academy Report. [Consultado el 20 de septiembre de 2008]. Disponible en: <http://www.britac.ac.uk/policy/peer-review.cfm>.
- Campanario, J. M. (1998). Peer review for journals as it stands today-Part 2. *Science Communication*, 19, 277-306.
- Campanario, J. M. (2002). El sistema de revisión por expertos (peer review): muchos problemas y pocas soluciones. *Revista Española de Documentación Científica*, 25 (3), 166-184.
- Coe, Robert K., y Weinstocks, Irwin. (1967). Editorial policies of major economic journals. *Quarterly Review of Economics and Business*, 7, 37-43.
- Coloianini, L. A. (1994, July 13). Peer review in journals indexed in Index Medicus. *JAMA*, 272 (2), 156-158.
- Delgado López-Cozar, E.; Jiménez-Contreras, E., y Ruiz Pérez, R. (2007). *La edición de revistas científicas: directrices, criterios y modelos de evaluación*. Madrid: Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.

- Delgado López-Cózar, E., y Ruiz-Pérez, R. (2009). La comunicación y edición científica fundamentos conceptuales. En: García Caro, Concepción. *Homenaje a Isabel de Torres Ramírez: Estudios de documentación dedicados a su memoria*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 131-150.
- Freda, M. C., y Kearney, M. (2005). An international survey of nurse editors' roles and practices. *J. Nurs Scholarsh*, 37 (1), 87-94.
- Frederickson, E. H. (ed.) (2001). *A Century of Scientific Publishing*. Amsterdam: IOS Publishing.
- Godlee, F., y Jefferson, T. (1999). *Peer Review in Medicine*. London, UK: BMJ Books.
- Hames, Irene (2007). *Peer Review and manuscript management in scientific journals: guidelines for good practice*. Malden; Blackwell, 293.
- Harnad, S. (2000, April). The Invisible Hand of Peer Review. *Exploit Interactive*, issue 05. [Consultado el 2 de marzo de 2009]. Disponible en: <http://www.exploit-lib.org/issue5/peer-review/>.
- Institute Scientific Information (2006). *Journal Citation Report - Ranking is based on your journal and sort selections*. [Consultado el 15 de enero de 2008]. Disponible en: <http://admin-apps.isiknowledge.com/JCR/JCR>.
- International Congress on Peer Review and Biomedical Publication (1990) Guarding the guardians. Research on editorial peer review. *JAMA*, 263, 1317-1441.
- International Congress on Peer Review and Biomedical Publication (1994). The Second International Congress on Peer Review in Biomedical Publication. *JAMA*, 272, 79-174.
- International Congress on Peer Review and Biomedical Publication (1998). The Third International Congress on Biomedical Peer Review. *JAMA*, 280, 203-306.
- International Congress on Peer Review and Biomedical Publication (2002). The Fourth International Congress on Peer Review in Biomedical Publication. *JAMA*, 287, 2759-2871.
- International Congress on Peer Review and Biomedical Publication (2003). Fifth International Congress on Peer Review and Biomedical Publication: Call for Research. *JAMA*, 289, 1438.
- International Congress on Peer Review and Biomedical Publication (2007). The Sixth International Congress on Peer Review and Biomedical Publication. *JAMA*, 298, 2420-2421.
- Kronick, D. A. (1990). Peer review in 18th-century scientific journalism. *JAMA*, 263, 1321-1322.
- Lock, S. (1985). *A Difficult Balance: Editorial peer review in medicine*. London, UK: Nuffield Provincial Hospitals Trust.
- Meadows, A. J. (1974). *Communication in Science*. London, UK: Butterworths.
- Meadows, A. J. (1998). *Communicating Research*. San Diego: CA; Academic Press.
- O'Connor, M. (1978). *How to Copyedit Scientific Books & Journals*. Baltimore; William & Wilkins.
- Peters, D. P., y Ceci, S. J. (1982). Peer-review practices of psychological journals: The fate of published articles, submitted again. *The Behavioral and Brain Sciences*, 5, 187-195.
- Román Román, A.; Vázquez Valero, M., y Urdín Camino, C. (2002). Los criterios de calidad editorial Latindex en el marco de la evaluación de las revistas españolas de humanidades y ciencias sociales. *Revista Española de Documentación Científica*, vol. 25 (3), 286-307.

- Román Román, A., y Alcain Partearroyo, M. D. (2005). Las revistas españolas de Prehistoria y Arqueología en el entorno de un sistema de valoración integrada. *Trabajos de Prehistoria*, 62 (2), 7-23
- Speck, R. L. (1993). *Publication Peer Review: An Annotated Bibliography*. Westport, Connecticut: Greenwood Press.
- Thomson Reuters (2006). *Journal Citation Index*.
- Urdín Camino, C.; Vázquez Valero, M., y Román Román, A. (2003). Los criterios de calidad editorial Latindex en el marco de la evaluación de las revistas españolas de ciencia y tecnología. *Revista Española de Documentación Científica*, vol. 26 (1), 56-73.
- Ware, M., y Monkman, M. (2008). Peer review in scholarly journals: perspective of the scholarly community – an international study. *Publishing Research Consortium*. [Consultado en noviembre de 2009]. Disponible en: <http://www.publishingresearch.net/documents/PeerReviewFullPRCReport-final.pdf>.
- Weller, A. C. (1995). Editorial Peer Review: research, current practices, and implications for librarians. *Serial Review*, vol. 21 (1), 53-65.
- Weller, A. C. (2001). *Editorial Peer Review: Its strengths and weaknesses*. Silver Spring: MD; American Society for Information Science and Technology.
- Wilkes, M. S., y Kravitz, R. L. (1995). Policies, practices, and attitudes of North American medical journal editors. *Journal of general internal medicine*, vol. 10 (8), 443-450.
- Ziman, J. (1968). *Public Knowledge*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Zuckerman, H., y Merton, Robert. (1971). Institutionalized patterns of evaluation in science: institutionalization, structure and functions of the referee system. *Minerva*, 9, 66-100.